

8.010 Conservar los suelos forestales y su biodiversidad

CONSIDERANDO que los suelos, resultado de miles de años de evolución, son componentes esenciales de los ecosistemas forestales, ya que proporcionan un hábitat vital (nutrientes y agua) para muchas especies;

CONSIDERANDO que los suelos forestales constituyen un importante reservorio de biodiversidad, capaz de albergar hasta una cuarta parte de las especies conocidas y que, dada la multitud de interacciones, esta biodiversidad garantiza el funcionamiento y la productividad de los ecosistemas forestales;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que los suelos forestales desempeñan un papel central en el ciclo del agua y su regulación tanto a escala mundial como de cuenca;

CONSIDERANDO ADEMÁS que los suelos y las masas forestales, en particular en las zonas de pendiente pronunciada, desempeñan un papel esencial en la estabilidad de las laderas, limitando los desprendimientos y contribuyendo a regular el régimen hídrico;

RECONOCIENDO la gran importancia de los suelos forestales como depósitos y sumideros de carbono, desempeñando así un importante papel en la mitigación del cambio climático;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por la creciente degradación de los suelos forestales a causa de:

- a. la deforestación o el decaimiento a gran escala, que provocan la degradación rápida y a veces completa del suelo;
- b. el cambio climático, que está alterando rápida y drásticamente la biodiversidad del suelo y, por tanto, su funcionamiento; y
- c. los elementos que afectan notablemente a los servicios ecosistémicos que pueden proporcionar;

CONSIDERANDO que la degradación de los suelos forestales también amenaza los medios de subsistencia, los sistemas alimentarios y la identidad cultural de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los pequeños agricultores que dependen de unos suelos sanos; y

SEÑALANDO que la concienciación sobre la importancia de estos suelos, a pesar de ir en aumento, sigue siendo muy insuficiente;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su sesión de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. EXHORTA a los Miembros y los Estados a:

- a. proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los suelos forestales y su biodiversidad, que son elementos fundamentales para la adaptación y la resiliencia de los bosques frente al cambio climático;
- b. tratar de identificar, mejorar, restringir o prohibir las prácticas silvícolas que degraden y compacten el suelo, y minimizar el impacto de la maquinaria pesada, en particular su uso en lugares sensibles;
- c. limitar el uso de insumos y restringir o prohibir el uso de productos fitosanitarios en la renovación de las masas forestales y favorecer el uso de lubricantes biodegradables para los equipos;
- d. adoptar prácticas silvícolas beneficiosas, como el establecimiento y el respeto de caminos de explotación forestal permanentes y soluciones alternativas al arrastre con maquinaria pesada para limitar su circulación dentro de las parcelas;

e. mantener una cobertura vegetal continua favoreciendo la regeneración natural de los ecosistemas existentes promoviendo sus capacidades de resiliencia, en caso necesario, la restauración asistida y la gestión forestal activa y sostenible para adaptar los ecosistemas forestales al cambio climático; y

f. limitar o evitar las plantaciones monoespecíficas, que pueden ser perjudiciales para el suelo en zonas con una gran diversidad natural de árboles;

2. LLAMA a las autoridades competentes a:

a. evaluar e integrar los servicios ofrecidos por los suelos forestales al establecer reglamentaciones;

b. integrar la lucha contra la degradación de los suelos forestales en las estrategias de gestión forestal y promover la gestión sostenible de los bosques;

c. mejorar la formación y la investigación sobre los suelos forestales y su biodiversidad, y fomentar su seguimiento periódico; y

d. promover marcos jurídicos y políticos nacionales que refuercen la protección, la restauración y la utilización sostenible de los suelos forestales, incluida su integración en las contribuciones determinadas a nivel nacional, la adopción de leyes nacionales sobre el suelo y la creación de condiciones propicias para las inversiones alineadas con resultados positivos para la naturaleza; y

3. PIDE a la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) de la UICN que, en coordinación con las Comisiones pertinentes, desarrolle una estrategia práctica y un conjunto de herramientas para la conservación y restauración de los suelos forestales, que incluyan orientación técnica, instrumentos jurídicos, modelos de gobernanza inclusivos y enfoques de inversión.